

Anexo N° 2

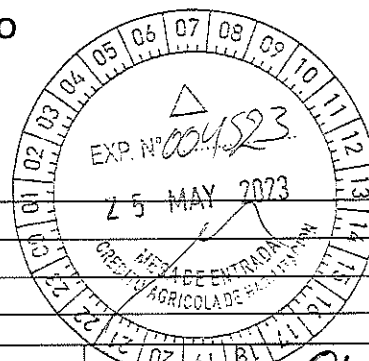
RC-GA-SV02-V01

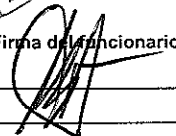
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 19/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 518/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC de Itakyry
LUGAR/LOCALIDAD:	Itakyry
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NORMA BEATRIZ COLMAN ACOSTA	819.003	17/05/2023 07:00:00	18/05/2023 17:00:00	2	

 Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
20783	16/05/2023 17:30:00	18/05/2023 10:00:00	132.537	133.436	899

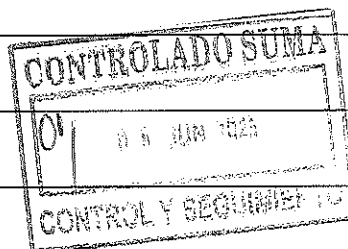
OBSERVACIONES:

 El 18/05/2023 se utilizó el vehículo del Centro de Atención de Itakyry. *El Regreso a la Oficina Central se Realizó en transporte Público*

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Se cumplió lo establecido en la Resolución N° 518 de la Gerencia General en la localidad de Itakyry



V° B° Jefe Inmediato

 C.P. Mario M. Román Jara
 Gerente General

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°587/2023

RC-GA-SV02-V01

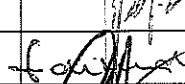
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organización y Preparación del CAH de Itakyry para su inauguración
LUGAR/LOCALIDAD:	Itakyry
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	17/05/2023	18/05/2023	2.0	270.000	534.153	
2	EDITH BERNARDA CASTIÑEIRA GONZALEZ	1.130.117	17/05/2023	18/05/2023	2.0	300.000	564.153	
3	NORMA BEATRIZ COLMAN ACOSTA	819.003	17/05/2023	18/05/2023	2.0	300.000	564.153	
TOTAL							1.662.459	

Lic. Edith Castañeira
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrario de Habitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 518

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 4195, de fecha 16 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 1037/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITAKYRY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Organizar y coordinar la inauguración del CAC de Itakyry.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	1.418.289	17/05/2023 al 18/05/2023	2.0	270.000	534.153
EDITH BERNARDA CASTINEIRA GONZALEZ	1.130.117	17/05/2023 al 18/05/2023	2.0	300.000	584.153
NORMA BEATRIZ COLMAN ACOSTA	819.003	17/05/2023 al 18/05/2023	2.0	300.000	584.153
TOTAL					1.662.459

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

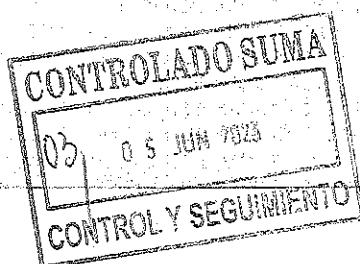
DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
 2. Dpto. de Tesorería
 3. Secretaría General
- SG/tpv



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

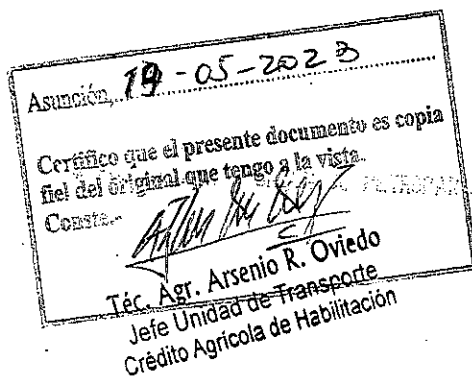
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

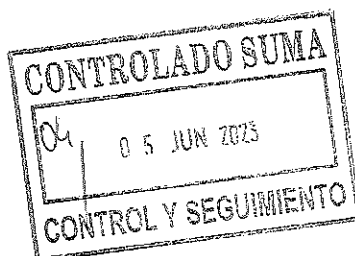
N° 020783

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	288
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-772	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003261		
Conductor autorizado	DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/05/2023	Hasta	18/05/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	132537	Fecha de salida	16/05/2023	Hora de salida	17:30
Km. de vuelta	133436	Fecha de regreso	18/05/2023	Hora de vuelta	10:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	899	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Organización y preparación del CAC de Itakyry para su inauguración.				
Obs.	Acompañantes Lic. Edith Castiñeira, Norma Colman, Brenda Monzón.				

ORIGINAL



ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor



LOCALIZA

CON LA AYUDA DE LA GUARDIA NACIONAL Y LA FUERZA ARMADA PERUANA SE HA LOCALIZADO A LOS INDIVIDUOS QUE SE BUSCAN EN LA ZONA DE LA SIERRA NEVADA DE MANDRA.

Se ha localizado a los individuos que se buscan en la zona de la sierra nevada de Mandra.

MAPA 1991

7 8 9 10 11 12

ACCIÓN: INDICADO

Unid: [v] Codo: [v]

MADAME ELISA

ALICIA LINCH

LAS LOMAS

ELIZO

LAS MERCEDES

Universidad Agraria

MANDRA

MARISCAL LOPEZ

VILLA MORRA

YKUA SATI

SAN ROQUE

190.128.232.190:8008

No hubo resultados para la búsqueda realizada.

☐ No permitir que 190.128.232.190:8008 vuelva a preguntar

CONTROLADO SUMA
06 05 JUN 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Teo. Agr. Asesor
Jefe Unidad de
Crédito Agrícola

Lambaré

VALLE APURÍ

SANTA LIBRADA

SAN CAYETANO

SAN PABLO

SAN JUAN ZONA SUR

FERNANDO

Fernando de la M...

Datos de acceso: 2023 Soc de Terceros de uso